Moción de Orden del Día N° 13222

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15 AM

MOCIÓN DE SALUDO

"252° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO Y PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Rioja fue fundada por Don Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria, el 22 de setiembre 1772, tras la llegada del obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda y del corregidor mayor Don Juan José Martínez de Pinillos. Se puso el nombre de Santo Toribio de la Nueva Rioja, en honor al primer misionero católico que visitó estas tierras y al lugar de nacimiento del Corregidor.

Que, antes de la llegada de los españoles, esta zona estaba habitada por las tribus Iquihuas y Chepenes, dispersas en las zonas de: Uquihua, Toé, Iranari, Avisado, Illivalle, Soritor y Yántalo.

Que, en el año 1935 mediante la Ley N° 8142, se crea la provincia de Rioja, contando en aquel entonces solo con cuatro distritos: Rioja, Pósic, Yorongos y Yuracyacu. Posteriormente tras la apertura de la carretera marginal, se forman nuevas poblaciones, creándose entonces cinco distritos más: Pardo Miguel, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, San Fernando y Awajún; determinando así su actual distribución política.

Que, la ciudad de Rioja es la capital del distrito y la provincia homónimos, es conocida también como la capital del carnaval en San Martín, y está ubicada en el norte del Alto Mayo en el departamento de San Martín, a una altitud media de 848 msnm; cuenta con una población estimada según INEI (censo 2017), de 25,865 habitantes.

Que, la ciudad de Rioja tiene como principales actividades económicas a la agricultura, turismo, la ganadería y el comercio; siendo esencial para el sustento económico de las familias.

Que, la ciudad de Rioja es la puerta de entrada a la Amazonía, dada a su privilegiada geografía, podemos encontrar desde Cataratas, Cavernas, Nacientes de Ríos, hasta los

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

pantanos altos de la selva peruana, también llamados Bosques de Aguajales y Renacales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la ciudad de Rioja, por su 252° aniversario de fundación española.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Rioja al celebrarse el día 22 de setiembre del 2024, su ducentésimo quincuagésimo segundo aniversario de fundación española, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jubinal Nicodemos Flores, alcalde de la municipalidad provincial de Rioja, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 11 de setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 09:36:02-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206